

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
DEPTO. ASISTENCIA JURIDICA
F: 17983 Int: 22
21.01.93

COPIA INFORMATIVA

ORD. : Nº 230 /

ANT. : Su presentación a S.E.
el Presidente de la Repú-
blica.

MAT. : Da respuesta.

SANTIAGO, 25 ENE 1993

DE : JEFE DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICA

A : SR. GUSTAVO DIAZ LIZANA
CALLE BENIMELI Nº 1294
POBL. CORVI QUILLOTA

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/2332
23 ENE 93

PAA	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
CBE	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	REC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

- 1.- Se ha recibido en esta Secretaría de Estado su presentación, en la cual situación que lo afecta a raíz de un antecedente penal por el delito de contrabando que rola en su prontuario y que indudablemente le ocasiona dificultades de orden laboral y social.
- 2.- Al respecto y reunidos los antecedentes del caso, no procede acogerse a los beneficios establecidos en el Decreto Supremo Nº 64 "sobre prontuarios penales", ya que la ley exige que transcurran 5 años desde el cumplimiento de la pena, y ésta se habría cumplido en Octubre de 1989, cuando se canceló la multa.
- 3.- De esta manera Ud. debe solicitar directamente al Servicio de Registro Civil, la eliminación de este antecedente penal en Octubre de 1994.
- 4.- En todo caso, usted goza del beneficio de la omisión de antecedentes, por lo que los certificados respectivos no registran antecedente penal alguno.

Saluda atentamente a Ud.,



Marta de la Fuente O.
MARTA DE LA FUENTE O.
Jefe Depto. Asistencia Jurídica

MDLF/mrp
DISTRIBUCION
- El interesado
- División Judicial
- Depto. Asistencia Jurídica
- GAB. PRES. 92/6559
- Partes

PALACIO DE LA MONEDA
M 29 ENE 93 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

196/04